



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS

SERVICIO CANARIO DE SALUD Dirección Gral. de Recursos Humanos RESOLUCIONES Fecha: <u>22.04.13</u> Número: <u>994</u> Folio Nº <u>2274-2283</u>



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES COORDINADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LAS CATEGORÍAS DE COCINERO/A, ALBAÑIL, CALEFACTOR/A, CARPINTERO/A, CONDUCTOR/A, COSTURERA/O, ELECTRICISTA, FONTANERO/A, GOBERNANTA, MACÁNICO/A, PELUQUERO/A, PINTOR/A, TELEFONISTA, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 10 DE MAYO DE 2012 (B.O.C. núm. 100, de 22.05.12).

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 10 de mayo de 2012, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Cocinero/a, Albañil, Calefactor/a, Carpintero/a, Conductor/a, Costurera/o, Electricista, Fontanero/a, Gobernanta, Mecánico/a, Peluquero/a, Pintor/a y Telefonista de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial del Servicio Canario de Salud, y en el funcional de los niveles de Atención Primaria y de Atención Especializada.

De conformidad con lo señalado en la base novena, apartados 1 de la convocatoria, se constituirá un **Tribunal Coordinador** para cada una de las categorías objeto de convocatoria, que será el encargado de velar por el funcionamiento adecuado de todo el proceso y su impulso, al que corresponderán las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas y la calificación y valoración de los aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso, así como la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas, resolviendo las dudas que se susciten en el transcurso del proceso selectivo.

En virtud de las competencias que me atribuyen la base novena, apartado 4, y el artículo 12 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puesto de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 92, de 14.07.99).

RESUELVO:

Primero.- Designar a los miembros de los **Tribunales Coordinadores** de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Cocinero/a, Albañil, Calefactor/a, Carpintero/a,



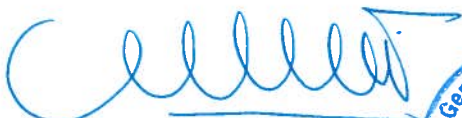
Conductor/a, Costurera/o, Electricista, Fontanero/a, Gobernanta, Mecánico/a, Peluquero/a, Pintor/a y Telefonista en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 10 de mayo de 2012 (B.O.C. núm. 100, de 22.05.12), conforme al desglose efectuado en el Anexo de la presente Resolución.


De acuerdo con lo dispuesto en la base novena, apartados 8 y 9 de la citada convocatoria, **los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir** cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en la misma categoría estatutaria en los cinco años anteriores a la publicación de las convocatorias. Asimismo, **los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales** cuando concurren las circunstancias previstas en el apartado anterior. En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** (cuya dirección por provincia se recoge en el pie de la presente Resolución), los motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado segundo de la convocatoria de las pruebas selectivas (B.O.C. núm. 100, de 22.05.12).

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de abril de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS


María del Carmen Aguirre Colongues





ANEXO I

1.- COCINERO/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	M. Candelaria Rodríguez Hernández	Presidente	Ana M ^a Serrano Coloma
Secretario	Inmaculada González Hernández	Secretario	Reina Zulay García González
Vocal	Carlos Hernández Marrero	Vocal	Leónides González González
Vocal	Jorge Luis Prieto Curbelo	Vocal	Sebastián A. Fortes Vargas
Vocal	Francisco Miranda Alemán	Vocal	Antonia A. Sarmiento Rodríguez

2.- ALBAÑIL

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	José Carmelo Martín Domínguez	Presidente	Alberto Armaral Bretón
Secretario	M ^a Regla García Delgado	Secretario	Ana M ^a Pestano Almeda
Vocal	Sergio Reyes Batista	Vocal	Ricardo Hormiga Santana
Vocal	Gerardo Afonso Rodríguez	Vocal	José R. Fernández Herrero
Vocal	Manuel Pérez Montesdeoca	Vocal	Jerónimo Montesdeoca Viera

3.- CALEFACTOR/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Víctor Bolaños Rodríguez	Presidente	Antonio Suárez Arencibia
Secretario	Fátima Torres Betancor	Secretario	Begoña Cáceres Miranda
Vocal	Antonio Arteaga Martín	Vocal	Francisco González González
Vocal	Sergio Germán Vera Reyes	Vocal	Diego Hernández Sánchez
Vocal	Sinforiano Quintana Segura	Vocal	Manuel Hernández del Rosario



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



4.- CARPINTERO/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES			SUPLENTE	
Presidente	Antonio Miguel Afonso Hernández		Presidente	Ana M ^a Megolla Moreno
Secretario	Ana M. de Pascual y Medina		Secretario	Esperanza Arrabé Gómez
Vocal	Yoel Ferrero Francés		Vocal	José Damián García Viera
Vocal	Francisco J. Hernández Hernández		Vocal	Jorge Bosa Orihuela
Vocal	José Gorrín Mesa		Vocal	Ricardo Hormiga Santana

5.- CONDUCTOR/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES			SUPLENTE	
Presidente	Antonio Gutiérrez Perera		Presidente	Antonio Suárez Arencibia
Secretario	Ángela Pineda Ponce		Secretario	Ana M. Hernández Valentín
Vocal	Manuel Guerra Moreno		Vocal	Modesto Martín Domínguez
Vocal	Daniel Pérez Alberto		Vocal	Ricardo Ruiz Sánchez
Vocal	Sebastián Alberto Marichal Ossorio		Vocal	Santiago Barroso Amador

6.- COSTURERA/O

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	M ^a Luisa García Adame	Presidente	Ana M. Hernández Valentín
Secretario	Ana M ^a Megolla Moreno	Secretario	Ana M. de Pascual y Medina
Vocal	Victoria E. Bonilla Abreut	Vocal	Adoración Crespo Cabrera
Vocal	Asunción Francés Rodríguez	Vocal	M ^a Isabel Castillo Melo
Vocal	M ^a Antonia Gómez Tejera	Vocal	Antonia Marrero Lugo



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



7.- ELECTRICISTA

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Antonio M. Ojeda Cruz	Presidente	Antonio Suárez Arencibia
Secretario	Fátima Torres Betancor	Secretario	Begoña Cáceres Miranda
Vocal	José Ramón Pérez Rodríguez	Vocal	Jesús Salvador Gil Cárdenes
Vocal	Francisco Seva Pedrada	Vocal	Jesús Bolaños Reyes
Vocal	Julián Fuentes Hernández	Vocal	José E. González Herrera

8.- FONTANERO/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Caridad Zurita Hernández	Presidente	Antonio Suárez Arencibia
Secretario	Pedro Blas Ávila	Secretario	Ángela Pineda Ponce
Vocal	Octavio Ezequiel Suárez Ramírez	Vocal	Juan Jesús Torres Arucas
Vocal	Antonio Jesús Dorta Tacaronte	Vocal	José Manuel Rey Guerrero
Vocal	Domingo San Juan Rodríguez	Vocal	Rafael Antonio Belmonte Ranchal

9.- GOBERNANTA

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Ana M ^a Serrano Coloma	Presidente	M ^a Candelaria Rodríguez Hernández
Secretario	Esperanza Arrabé Gómez	Secretario	Ana Megolla Moreno
Vocal	Fuensanta Barrera Sicilia	Vocal	M ^a Luisa García Adame
Vocal	M ^a Rosario Díaz Reyes	Vocal	Nieves Taima Hernández
Vocal	Pablo Casalla Ramírez	Vocal	Candelaria Bacallado Trujillo



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



10.- MECÁNICO/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Francisco J. Suárez Díaz	Presidente	Antonio Suárez Arencibia
Secretario	Carmelo Rodríguez Jiménez	Secretario	Ana M ^a Pestano Almeda
Vocal	Deogracia Cabrera Pláceres	Vocal	Juan Jesús Torres Arucas
Vocal	Ricardo Hormiga Santana	Vocal	Juan Francisco Medina Trujillo
Vocal	Manuel José Rodríguez Brito	Vocal	Santiago Barroso Amador

11.- PELUQUERO/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	M. del Pino Martel Rodríguez	Presidente	Isabel Sánchez Guardia
Secretario	Carmelo Rodríguez Jiménez	Secretario	Ana M. Hernández Valentín
Vocal	Inmaculada Mirabal Rocha	Vocal	M ^a Ángeles Práxedes Peña
Vocal	Nuria Isabel Peraza González	Vocal	Ana M. de Pascual y Medina
Vocal	Asunción Llarena Rodríguez	Vocal	M ^a Jesús Socorro Delgado

12.- PINTOR/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Julio de la Rosa Rodríguez	Presidente	Antonio Suárez Arencibia
Secretario	Ángela Pineda Ponce	Secretario	Fátima Torres Betancor
Vocal	José Manuel Herrera Rodríguez	Vocal	Ricardo Hormiga Santana
Vocal	Orlando Felipe Méndez	Vocal	Antonio Miguel Afonso Hernández
Vocal	Domingo Piñero Naranjo	Vocal	Ana Margarita de León Pereira



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



13.- TELEFONISTA

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Judith Dionis Álvarez	Presidente	Reina Zulay García González
Secretario	M ^a José Rivas Guerra	Secretario	Ana M ^a Megolla Moreno
Vocal	Luisa M ^a Domínguez Guerra	Vocal	José Luis Rodríguez Delgado
Vocal	M ^a de los Ángeles Amador Pérez	Vocal	Ana Margarita de León Pereira
Vocal	Orlando Cruz Cruz	Vocal	M ^a del Carmen García Rodríguez